

ACTA DE SELECCIÓN  
INVITACIÓN PRIVADA FNTIP-019-2018

OBJETO: "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL COLOMBIANA NTS TS 001-1 "DESTINO TURISTICO – AREA TURISTICA REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD" EN ÁREA TURISTICA DELIMITADA DEL CAÑON DE COMBEIMA"

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el 27 de marzo de 2018, publicó en la página web de la entidad, en el SECOP y remitió vía correo electrónico los términos de la Invitación Privada FNTIP-019 de 2018, con el objeto antes mencionado y cuyo presupuesto se estableció en la suma de DOSCIENTOS VENTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$224.500.000) INCLUIDO IVA.

SEGUNDO. Que el 11 de abril de 2018, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas de la Invitación Privada FNTIP- 019 de 2018, según los términos fijados en el cronograma, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTES
1	UNION TEMPORAL MS AB
2	ISOLUCIONES SAS
3	GF CONSULTORIAS SAS
4	CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

TERCERO. Que el 16 de abril de 2018, FONTUR, solicitó a los proponentes documentos subsanables y/o aclaratorios, confiriendo como fecha límite para su presentación el 18 de abril de 2018.

CUARTO. Que el 23 de abril de 2018, FONTUR remitió a través de correo electrónico el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN TECNICA	EQUIPO DE TRABAJO	VERIFICACIÓN
UNION TEMPORAL MS AB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ISOLUCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GF CONSULTORIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

CONSOLIDADO CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PROPONENTES	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL - PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA - EQUIPO DE TRABAJO	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL
UNIÓN TEMPORAL MS AB	30 puntos	48 puntos	10 puntos	88 puntos
ISOLUCIONES S.A.S.	30 puntos	60 puntos	06 puntos	96 puntos
GF CONSULTORÍA S.A.S.	30 puntos	60 puntos	08 puntos	98 puntos

QUINTA. Que del informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación se dio traslado para la presentación de observaciones los días 24 y 25 de abril de 2018, término dentro del cual los proponentes UT MS AB e ISOLUCIONES SAS, presentaron observaciones.

ACTA DE SELECCIÓN  
INVITACIÓN PRIVADA FNTIP-019-2018

SEXTA. Que el dos (2) de mayo de 2018, FONTUR procedió a la suspensión de la Invitación Privada, teniendo en cuenta la observación presentada por el proponente ISOLUCIONES SAS frente a la propuesta presentada por GF CONSULTORIAS SAS, con el fin de realizar requerimientos a otras entidades para hacer las respectivas verificaciones y validar la información suministrada por el proponente en mención.

SÉPTIMA. Que el once (11) de mayo de 2018, FONTUR procedió al reinicio de la Invitación Privada FNTIP-019-2018, una vez recibidas las respuestas dadas por la empresa consultada.

OCTAVA. Que el quince (15) de mayo de 2018 FONTUR procederá remitir por correo electrónico la respuesta a las Observaciones presentadas, y el Informe final de Evaluación el cual no tuvo modificaciones respecto del informe preliminar.

NOVENA. Que de acuerdo con el Informe de Evaluación Final se determinó que el proponente que obtuvo mayor puntaje es GF CONSULTORIAS SAS.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a GF CONSULTORIA SAS, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Privada FNTIP – 019 de 2018, por valor de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$182.300.000) INCLUIDO IVA.

SEGUNDO. Comunicar la decisión al representante legal de GF CONSULTORIA SAS.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web del fondo [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co), el SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y remitir a través de correo electrónico a los proponentes.

Dado en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de mayo de 2018

Original Firmado  
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO  
Representante Legal  
P.A. FONTUR

Proyectó: Verónica Aguirre G.  
Revisó: Carolina Miranda Escandón  
Aprobó: Paola Santos Villanueva.